INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

I. DATOS GENERALES

PERIODO DEL INFORME	01 DE MARZO AL 28 DE MARZO DE 2026
FECHA DEL INFORME	07 DE ABRIL DE 2026

II. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN PABLO SALAZAR ACHURI
DEPENDENCIA	CONTRALORÍA AUXILIAR

III. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	020
FECHA	28 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE SELECCION	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA APOYAR EL IMPULSO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS FISCALES Y DE JURISDICCION COACTIVA Y EL TRAMITE DE GRADOS DE CONSULTA A CARGO DE LA CONTRALORIA AUXILIAR DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.
CONTRATANTE	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT	**890.706.847-1**
ORDENADORA DEL GASTO	YESICA LOZANO NORIEGA
CEDULA	1.066.512.940
CONTRATISTA	MARIA ISABEL RODRIGUEZ RIVERA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

CEDULA	1.110.554.770
DOMICILIO	CALLE 88 NO. 4 D SUR 30 T 2 APTO 701
TELEFONO	3176389259
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000)
FORMA DE PAGO	**SEIS (06) PAGOS** mensuales, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000),** previa entrega de las obligaciones pactadas y presentación del informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de éste del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión.
PLAZO	**SEIS (6) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.
NUMERO Y FECHA DEL CDP	**NO. CD1-2026000016 DEL 23 DE ENERO DE 2026**
SUPERVISOR	JUAN PABLO SALAZAR ACHURI
ACTA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	28 DE JULIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION CON ADICION	

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

IV. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)

C. ADICIONES

ADICION No.	FECHA	VALOR ($)

D. OTRAS MODIFICACIONES

MODIFICACION No.	FECHA	DESCRIPCION

V. BALANCE CONTRACTUAL

A. INFORMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO (MESES)	DOS (02) MESES
AVANCE PORCENTUAL (%)	33,33%

B. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN

VALOR INICIAL:	$24.000.000

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

VALOR ADICION:	$0
VALOR TOTAL:	$24.000.000
VALOR EJECUTADO	$4.000.000
VALOR A PAGAR	$4.000.000
SALDO DEL CONTRATO	$16.000.000

C. INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLI	ACTIVIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	REPROGRAMAR	NO SE PROGRAMÓ
1.	Asesorar y revisar jurídicamente las actuaciones adelantadas por la Contraloría Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima.	**X**			
2.	Asesorar y proyectar los actos administrativos de formulación de cargos, revisión de alegatos de conclusión, autos de pruebas, actos administrativos decisorios, así como los que resuelven recursos, solicitudes, derechos de petición, requerimientos, excepciones y demás, que se presenten ante la Contraloría Auxiliar con ocasión de los procesos administrativos sancionatorios.				**X**
3.	Asesorar y proyectar los actos administrativos de avoca conocimiento, estudio de título, requerimientos en etapa persuasiva, Mandamientos de pago, seguimientos a los acuerdos de pago, incumplimiento de acuerdos de pago, actos administrativos decisorios, así como los que resuelven recursos, solicitudes, derechos de petición, requerimientos, excepciones y demás, que se presenten ante la Contraloría Auxiliar con ocasión de los procesos de jurisdicción coactiva.	**X**			
4.	Establecer dentro de sus componentes jurídicos el estado procesal de cada uno de los expedientes/ procesos de cobro coactivo que se tramitan en la Contraloría Auxiliar.				**X**
5.	Asesorar jurídicamente y proyectar los actos administrativos, memorandos, constancias, informes u otros documentos, que deban proferirse dentro del marco del estudio, diagnóstico y clasificación	**X**			

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	de los procesos de cobro coactivo que componen la cartera de la Contraloría Auxiliar.			
6.	Brindar apoyo en la actualización normativa respecto del manual interno del Proceso Administrativo Sancionatorio.			**X**
7.	Asesorar y proyectar los grados de consulta que se sometan a consideración de la Contraloría Auxiliar y le sean asignados.			**X**
8.	Proyectar y asesorar jurídicamente las actuaciones adelantadas dentro de los procesos disciplinarios en la etapa de juzgamiento de competencia de la Contraloría Auxiliar.			**X**
9.	Cumplir con el deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión al contrato le sea suministrada por el contratante o conocida por él a través de cualquier medio.	**X**		
10.	Las demás que sean asignadas por el supervisor y que resulten necesarias para el cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2026 a cargo de la Contraloría Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima.	**X**		

SOPORTES DEL INFORME:

1. Cuenta de Cobro No. 02
2. Informe de Actividades: 01 DE MARZO AL 28 DE MARZO DE 2026
3. Anexos: Evidencias en la plataforma SECOP II y PDF que unifica las evidencias generadas durante el período del presente informe.
4. Seguridad Social No. 9500667274 de Febrero fecha de pago 24/03/2026.

(Relacione como soportes planillas, registros fotográficos y demás documentación anexa al informe del contratista)

D. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	VALOR
SALUD	2026 - FEBRERO	$351.600
PENSIÓN	2026 - FEBRERO	$450.100
ARL	2026 - FEBRERO	$14.800

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

E. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

Sin observaciones

(Relacione las observaciones adicionales que tenga al cumplimiento de las obligaciones contractuales)

VI. CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR CONTRATADA.

El suscrito **Contralor Auxiliar** en calidad del supervisor del contrato **N° 020**, certifica que el contratista:

- Ha cumplido con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato y los servicios contratadoshan sido recibidos a entera satisfacción, de conformidad con lo establecido en el acto contractual mencionado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

- Ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud y pensión durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha, por este concepto en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, se da el visto bueno y se certifica que se cumplieron a cabalidad con las actividadesprincipales del contrato.

Firmado en Ibagué, el día 07 de Abril de 2026.

JUAN PABLO SALAZAR ACHURI
CONTRALOR AUXILIAR
Supervisor del Contrato

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.